

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL**

Bogotá, D.C., cinco de marzo de dos mil veintiuno.

Radicado: tutela 11001 22 03 000 2021 **00440 00**

De conformidad con el Decreto 2591 de 1991, se dispone el trámite de la presente acción de tutela formulada por **Hernando Romero Merchán** contra la **Superintendencia de Sociedades**. En consecuencia, se ordena:

Notificar a la autoridad accionada para que en el término de un (1) día se pronuncie sobre la demanda de tutela, mediante informe en los términos del artículo 19 del Decreto 2591/91, y ejerza su derecho de contradicción y defensa. Líbresele oficio, con agregación de copia de la solicitud de amparo, para que dentro del mismo lapso remita copia de las piezas procesales que considere pertinentes en relación con los hechos de la misma.

Igualmente, requiérase a dicha oficina para que notifique la existencia de la presente acción a las partes del proceso de reorganización que refiere el accionante en la demanda de tutela, así como a todos y cada uno de los intervinientes –si los hay-, para que ejerzan su derecho de contradicción dentro de este trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

GERMÁN VALENZUELA VALBUENA

11001 22 03 000 2021 00440 00

Firmado Por:

**GERMAN VALENZUELA VALBUENA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 019 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

178f301d1c1070577127bf26314e802e666761ebcf24107b8d7baf2cceb5a94

Documento generado en 05/03/2021 05:13:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**